

**INMOBILIARIA TRES CORONAS, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General de Accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Luchana, n.º 4, de Bilbao, el día 29 de junio de 2005 a las nueve horas, y, caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2005 a las diez horas en el mismo domicilio, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, Aplicación del Resultado y aprobación de la Gestión del Consejo de Administración, todo ello al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, y en su Presidente y Secretario, con facultades de sustitución, en su caso, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta.

Bilbao, 21 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo, Miguel Ángel Ayerdi Rúa.—26.429.

**INMOZEL, S. L.  
(Sociedad absorbente)****ARAGONESTRUZ, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de Fusión*

Con base en la normativa vigente, las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «Inmozel, Sociedad Limitada» y «Aragonestruz, Sociedad Limitada -sociedad Unipersonal-» celebradas con carácter de universal el día 23 de mayo de 2005 a las 13:00 horas, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de «Aragonestruz, Sociedad Limitada -sociedad unipersonal-» sociedad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión, por parte de «Inmozel, Sociedad Limitada» sociedad absorbente.

Los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de Fusión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de mayo de 2005.—En nombre y representación de las sociedades, los Administradores de todas ellas, Josep Xavier Solano Madariaga y doña Rosa María Rubiralta Prunes.—26.554.  
y 3.ª 1-6-2005

**INMOZEL, S. L.  
(Sociedad absorbente)****RESTAURA MADRID PROMOCIÓN  
INMOBILIARIA, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Con base en la normativa vigente, las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «In-

mozel, Sociedad Limitada» y «Restaura Madrid Promoción Inmobiliaria, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal celebradas con carácter de universal el día 23 de mayo de 2005 a las 12:00 horas, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de «Restaura Madrid Promoción Inmobiliaria, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» sociedad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión, por parte de «Inmozel, Sociedad Limitada» sociedad absorbente.

Los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de Fusión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de mayo de 2005.—En nombre y representación de las sociedades, los Administradores solidarios de todas ellas, don Josep Xavier Solano Madariaga y doña Rosa María Rubiralta Prunes.—26.558.

y 3.ª 1-6-2005

**INQUIMICA, S. A.***Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la compañía, para celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria, en el domicilio social, el próximo día 27 de junio, a las 16 horas, en primera convocatoria y, en segunda, para el siguiente día 28 de junio, a las 16 horas, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio 2004, así como de la gestión social.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la compañía.

Para asistir a la Junta deberán cumplimentarse las prescripciones estatutarias. A partir de esta convocatoria se hallarán en el domicilio social, a disposición de todos los accionistas, las cuentas anuales del ejercicio 2004 y el informe de gestión, sometidos a aprobación, quienes podrán obtener copia de todo ello de forma inmediata y gratuita.

Rubí, 19 de mayo de 2005.—Miquel Corominas Sardà, Administrador único.—26.703.

**INTEGRAL STOCKS CONTROL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta General Ordinaria  
y Extraordinaria*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, el Administrador único de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el local sito en Terrassa, calle Gutenberg, n.º 3-13, 6.º B, el próximo día 27 de junio del corriente año 2005, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o, al siguiente día, 28 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales (que comprenden el Balance, la Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio 2004, así como la gestión del órgano de Administración en dicho período y propuesta de aplicación de resultados de dicho período.

Segundo.—Nombramiento de Auditor titular y suplente.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas los accionistas pueden solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y Cuentas Anuales, así como obtener, de forma inmediata y gratuita la documentación que ha de ser sometida a su aprobación.

Terrassa, 12 de mayo de 2005.—El Administrador único de la sociedad, don LLorenç Gibert Navarro.—26.289.

**INTER ANGO, S. L.****(Sociedad escindida parcialmente)****INTER ANGO RENTA, S. L.****(Sociedad beneficiaria de la escisión)***Anuncio de escisión*

Conforme el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de socios de Inter Ango, Sociedad Limitada, celebrada el 5 de Mayo de 2005, han aprobado por unanimidad, la escisión de Inter Ango, Sociedad Limitada, en la modalidad de Escisión Parcial sin extinción, mediante la segregación de una parte del patrimonio de la sociedad escindida y subsistente, que forma una unidad económica autónoma, traspasando en bloque lo segregado a una mercantil de nueva creación, cuyo nombre proyectado es Inter Ango Renta, Sociedad Limitada.

La escisión se ha acordado conforme el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, con la aprobación del Balance de escisión cerrado a 31 de Diciembre de 2004.

En virtud de la Escisión, Inter Ango, Sociedad Limitada, que tiene en la actualidad un capital social de 265.041,00 euros, representado por 4.410 participaciones sociales de 60,10 euros, deberá reducir su capital social en 141.120,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de sus participaciones sociales en 32 euros por participación. Como consecuencia de esa reducción el capital social será de 123.921,00 euros, representado en 4.410 participaciones sociales de 28,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Zaragoza, 5 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Antolín Gómez.—28.222.

1.ª 1-6-2005

**INTERNACIONAL ATLÁNTICA, S. A.***Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Órgano de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en la sede social, calle Michelena, 1, 3.ª planta, de Pontevedra, a las doce horas del día 29 de junio de 2005, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día inmediato siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.